

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL

PRECIO DE SUSCRIPCIONES.—En Alicante: an-

tes 15., un trimestre 20.—Fuera de la capital 22 rs. trimestres 30.—En el extranjero, an-

tos sueltos 4 chelines. Se suscriben en el

periódico, calle S. Francisco, 21,

Madrid y París. A Saavedra:

Jueves 7 Noviembre 1872.

ALICANTE:

ANUNCIOS.—Precios anticipados.

COMUNICADOS.—A precios convencionales.

Los comunicados o escritos remitidos a la redacción no se devuelven aun cuando no se publicuen.

AÑO II.

NUM. 321.

LA CALUMNIA DE LA LLAMADA TRASFERENCIA.

He terminado el periodo de las declamaciones y de las indignas vulgaridades acerca de lo que ha dado en llamar la trasferencia de los dos millones. El partido conservador la guardado el más absoluto silencio, como prueba de su más soberbio desden; mientras los calumniadores de oficio y los gritadores de las plazuelas y de los clubs, una atrocidad los atacan con voces descomunadas, con hinchadas y huecas palabras, con acusaciones injurias y ridículas. Un partido que se estima, que tiene limpia historia y conducta, y bandera acriollada, no podía ni debía desender al terreno de las miserias y de las infamias a que injustamente se le provocaba todos los días, no podía ni debía revolcarse en el fango en que se arañase a sus enemigos; no podía ni debía por su propio honor y por los altos intereses que defendía, apasionar un debate en el cual todo deba remitirse a la razón, a la justicia y al derecho.

Pero ya han producido su efecto todo ese conjunto de calumnias, de declamaciones, de indignidades, de infamias y de miserias. Una Cámara compuesta en su mayoría de los hombres que mas se distinguieron en la invención de esas calumnias, inspirados en las más desventosas pasiones políticas, guiados por móviles que al tiempo nos irá descubriendo, y valiéndose de indignos sofismas que ni siquiera merecerían refutarse en circunstancias menos solemnes, han lanzado una acusación de immoralidad, y de falta de respeto y obediencia a las leyes contra el partido conservador. Los hombres serios, las personas impurezas, la opinión pública, que no se dejó convencer con sofismas, y no se inspira en la pasión, en el odio y en la saña contra determinados Gobiernos, absolverán a nuestros amigos, y despreciaran o compadecerán a nuestros adversarios. Pero es ya necesario que recorramos el guante, que aceptemos el duelo en el terreno de la razón y de la justicia, nulos que admitemos, y finos en qué de aquí en adelante haremos de defendernos, esperando el día en que se nos haga cumplida justicia por el tribunal competente.

La base de la acusación lanzada contra nuestros amigos; el arma que todas las oposiciones estremieron contra el ministerio del Sr. Sagasta; el principal, el poderoso, el contendiente capítulo de cargos que en las acusaciones se dirige, consiste en afirmar que se ha hecho una trasferencia de crédito sin las formalidades que para estos usos se previenen en la ley de contabilidad, que se ha dispuesto de fondos y cantidades sin observar los requisitos que en la misma ley de contabilidad y en la de presupuestos se prescriben, en suma, que la operación de tomar de la Caja de Ultramar, con calidad de reintegro, dos millones de reales para atenciones y servicios urgentes, es ilegal de todo punto.

Pues bien; nosotros sostendremos, y hemos de demostrar con toda evidencia, que la acusación que se hace a nuestros amigos carece absolutamente de base, y los hechos que se les imputan son completamente falsos; porque «no ha habido, ni puede haber, ni hay términos hábiles para que haya ninguna trasferencia de crédito en la operación a que las acusaciones se refieren; y por consecuencia, no ha habido, ni puede haber, ni hay términos hábiles para que haya ninguna infracción legal, ninguna informalidad, ninguna irregularidad de las que se denuncian.»

La trasferencia del crédito solo puede existir, y sentimos tener que manifestar proposiciones tan vulgares y cotidianas, cuando, como dice el artículo 41 de la ley de contabilidad, «resulten sobrantes de crédito en otros capítulos de la sección a que corresponda el gasto,» para aplicarlos al capítulo o a los capítulos en que exista el déficit. De manera que para verificarse una trasferencia se requiere: primero, que haya sobrantes en capítulos de la misma sección; y segundo, que se observen al practicar la trasferencia las formalidades que el mencionado artículo 41 proviene. ¿Cuáles eran los sobrantes de crédito que dentro de la respectiva sección del presupuesto había cuando se verificó la operación acordada por el ministerio del Sr. Sagasta en 18 de marzo último? ¿Cómo podían aplicarse esos sobrantes, si no existían, si no resultaban, si no habían tales sobrantes? ¿Cómo podían aplicarse a otro capítulo o capítulos dentro también de la misma sección? Podía tratarse de trasferencias sin saber lo que había de trasferirse? Podía aplicarse a un crédito el sobrante de otro, sin conocer si ese sobrante existía? Transferir de un crédito a otro, cuando no se sabe ni se conoce, ni hay, siquiera sobrante; a tanto ni se conoce, como exigir responsabilidad criminal por un asesinato cuando existe y vive el supuesto muerto, o a

afirmar la existencia de un delito, cuando no existe el cuerpo que le constituye, cuando no existe base, ni indicio, ni sospecha de delincuencia. Habéis demostrado que existiesen sobrantes en un capítulo de la respectiva sección para aplicarlos a otro en que hubiera déficit, y que esos sobrantes realmente se aplicaron al crédito que se trataba ya enteramente agotado? Pues mientras no demostres eso, no hay ni puede haber, ni hay términos hábiles para que haya trasferencia; y como solo para hacer esas operaciones es necesario observar las formalidades de que se hace mérito en la acusación, no habiéndose practicado esas operaciones, no habiendo realizado la trasferencia, ni podían ni debían observarse las formalidades expresadas. Los términos del debate son claros y brevissimos. Nos acusais de haber hecho una trasferencia sin las formalidades legales: probad la trasferencia; probad que se ha realizado esa operación; probad siquiera que había término hábil para verificarla. Sin esas pruebas hablar de trasferencias es una calumnia, llamarnos trasferidores, una indignidad; acusarnos de haber infringido las leyes, una infamia.

Pero si no hay trasferencia de crédito, si no hay crédito supletorio ni extraordinario, únicos casos en que es preciso observar las formalidades a que la acusación republicana y antidiestática se refiere, unicas operaciones a que tiene aplicación perfecta los artículos que se suponen infringidos de la ley de contabilidad, como pueda definirse y calificarse el hecho de tomar dos millones de la Caja de Ultramar, en virtud del acuerdo del Consejo de ministros presidido por el Sr. Sagasta? ¿Cómo se explica que para proveerse de estos fondos ni se pidiese suplemento de crédito, ni se solicitase una trasferencia? ¿Cómo se demuestra, en una palabra, que la operación fue perfectamente legal?

Para los que conocen nuestras leyes económicas y financieras; para los que no ignoran nuestro sistema de contabilidad, que es el sistema de casi todas las naciones cultas; para los que han tenido lugar de intervenir de cualquiera manera en los negocios que se realizan con el Tesoro todos los días, o hayan tenido la más ligera relación con el método y régimen que constantemente se observa en la administración y gestión de la Hacienda pública, bastaría decir que la operación realizada por el ministerio del Sr. Sagasta fue una sencilla operación de tesorería, un simple movimiento de fondos, una ordinaria anticipación o préstamo a reintegrar. Esta clase de operaciones se efectúan todos los días por el Tesoro, con dificultad se podrá citar un solo ministro de Hacienda, una sola administración que no las haya realizado, y para ellas, ni es preciso oír al Consejo de Estado, ni instruir expediente con las formalidades escrupulosas que exigen en los créditos supletorios y extraordinarios o trasferencias de créditos, ni cumplir ningún de los requisitos que se previenen en los artículos de la ley de contabilidad que se citan mencionados en la acusación.

El sofisma de nuestros adversarios consiste en aplicar la disposiciones que se refieren a trasferencias y a créditos, a lo que nadie tiene que ver con esas operaciones de contabilidad, pues los fondos generales del Estado, ni se suplen, ni se amplian, ni se trasfieren; únicamente los créditos pueden ser susceptibles de suplirse, transferirse y ampliarse. Es por ventura trasferencias de créditos la infinitud de contratos que con el Banco de España, con capitalistas extranjeros o nacionales, con sociedades de mayor o menor crédito en los negocios, celebran todos los ministros de Hacienda para subvenir a las atenciones públicas, para cubrir las diversas necesidades y gastos que ocasiona el Gobierno y la administración del país. Es quizá indispensable para la celebración de esos contratos para proveer al Erario de los fondos y cantidades que se toman o prestan continuamente, oír al Consejo de Estado y observar las demás formalidades que nuestros acusadores eluden de menor en el préstamo o anticipación de los dos millones, hecho por la Caja de Ultramar.

El Gobierno tiene varios medios de allegar fondos al Brario en un momento de urgencia de necesidad imprescindible. Tiene el medio de conceder un suplemento de crédito, un crédito extraordinario, o una trasferencia de crédito, si deseas pagar o satisfacer el gasto dentro de los créditos fijos y señalados en la ley de presupuestos, y para ello han de observarse todos los trámites y formalidades que los acusadores citan; pero tiene también el medio de tomar el préstamo, de decretar anticipaciones, de disponer de fondos que aun no han ingresado en el Tesoro, sin perjuicio de formalizar después esas operaciones, sin perjuicio de que al tomar la oportunidad de los presupuestos se consigan esos fondos con cargo a los diversos capítulos o artículo, o bajo las diversas denominacio-

nes de ejercicios cerrados, resillas y otras análogas; y hasta tal punto se verifica así sin contradicción todos los días, y por todos los ministros, que nadie extraña, que nadie sorprende, que para nadie es novedad que se disponga de cantidades mucho más sagradas, o por lo menos tan respetables como las de la Caja de Ultramar, como son las procedentes de depósitos y de depósitos necesarios; porque es claro que esas cantidades no se han de conservar intactas y selladas en el Tesoro, basta la garantía del Estado para responder de ellas, y veces sirven para las diversas actuaciones públicas, formalizándose luego las entregas de la manera que se formalizan todas las operaciones que se conocen con el nombre de operaciones de Tesorería.

Pues este es el medio que eligió el Ministerio presidido por el Sr. Sagasta para proveerse de fondos con que cortar la raíz tocas y profundas conspiraciones e igualmente impidiéndolas poco después se reunieron las Cortes, y para formalizar la operación decreta en 18 de Marzo, y a fin de que en su día pudiera hacerse la cuenta de los presupuestos, soñó el oportuno suplemento de crédito, con cargo a cierto crédito abierto al ministerio de Ultramar y a la Denda flotante del Tesoro, si la memoria no nos engaña.

Concedido aquél suplemento, la operación hubiera quedado terminada dentro de los más estrechos límites legales; pero si las Cortes no lo hubieran otorgado, toda la responsabilidad que se podría exigir sería el reintegro de las cantidades suplidadas; pero jamás se afirmaría fundadamente que se habían infringido las leyes, que se había quebrantado el más insignificante precepto de contabilidad como sucediera si las mismas Cortes no otorgasen o concediesen cualquier otro crédito extraordinario o supletorio, en el caso de que el servicio a que había de aplicarse se hubiera realizado.

Y.

—Por qué no se pidió por el Ministerio conservador un suplemento de crédito, un crédito extraordinario o una trasferencia de crédito? Seguros estamos de que cualquier otro ministerio, cualquier otra administración o situación política habría obra lo como entonces obró, y tendría forzosamente que obrar cien veces en ocasiones análogas, el ministerio Sagasta.

El partido carlista, enemigo eterno y declarado de nuestras instituciones vigentes, estaba en armas, pretendiendo ensordecer a nuestras provincias del Norte; el partido republicano, por otra parte, que veía posible entonces el logro de sus constantes aspiraciones, perturbó la sociedad, despreciando la lección y desencadenando todas las pasiones demagógicas, se presentaba con brio a la lucha armada ese mismo partido radical, para quien las instituciones y la patria no son más que un medio de satisfacer su antiguo e insatiable apetito, si no conspiraba, veía con ojos benevolos las conjuraciones, si no se aliaba con los rebeldes, nefrosamente meditaba la ruina de las instituciones, se congratulaba en público con ello, y atizaba la tea de la discordia, los demás partidos, que, por sus divisiones o por su impotencia, no deseaban tomar parte en la gran batalla que todos los conspiradores propataban. Gobierno, tampoco prestaban sueldo alguno de apoyo, ni ofrecían su concierto para la lucha, y en esta situación, en semejantes circunstancias, en momentos tan críticos y trascendentales, podía no debía el ministerio Sagasta descubrir sus medios de defensa, abrir su campo al enemigo, debilitar a su vista las trincheras en que se guardaba, y entregarla, en suma, atado de pies y manos a todos los conspiradores; a todos los embates demagógicos y facciosos? Había de desbaratar a todas las personas que intervienen en un expediente, a todos los funcionarios que componen el Consejo de Estado, el Tribunal de Cuentas y las diversas oficinas que era preciso que interviniendo en la concesión de los suplementos de crédito y trasferencias, todos los secretos del Gobierno, arcana imperii, todas las reservas de la administración, todos los temores, todas las amenazas, todas las debilidades, todas las vacilaciones, toda esa horrible situación que el eucono y la traición de los unos, el despecho de los otros y la obcecación de los más habían creado a rededor de los poderes públicos?

Pues nosotros crey়amos, y seguiremos crey়amos siempre, que teniendo el ministerio Sagasta dos medios, ambos legítimos, ambos procedentes, ambos licitos y permitidos, de armarse para la resistencia y sacarla victoria, las instituciones y los intereses y bases permanentes de la sociedad, profundamente amenazada, eligió el único que debía elegir, el único que sus más elementales deberes de Gobierno le imponían, el único que las conveniencias más notorias le enseñaban, el único en una palabra que eligió en ocasiones análogas todos los ministros y todos los Gobiernos, cualquiera que sea

la causa con que distinguen al partido con-

stitucional de....

Muy señor nuestro: Las manifestaciones de viva simpatía y de adhesión calorosa que desde esa provincia y desde otras virutas nos dirigen hace cuatro días nuestros correligionarios, y el deseo por muchos amigos expresados de conocer nuestras opiniones y nuestros propósitos ante la creciente gravedad de los acontecimientos, exigen que declaremos a los que con tanta gloria y con tan variados peligros sostienen en las provincias nuestra bandera, los juzgos y apreciaciones de esta junta.

Sin temor y sin inquietudes supimos las que tuvimos la hora de componer el acuerdo adoptado por el Congreso en sesión del 29 de Octubre acerca de la proposición en que se pide la aprobación del último ministerio presidido por D. Práxedis Mateo Sagasta.

La causa con que distinguen al partido con-

titucional los enemigos implacables aunque encubiertos de la revolución de setiembre; la serie de ataques que a nuestra agrupación ha dirigido otro partido, escaso en verdad de medios y de recursos propios, pero auxiliado y fortalecido en mal hora con todos los que facilita la inesperada posesión del poder; las afirmaciones que con incredulidad y con asombro había leído España en documentos oficiales y en discursos pronunciados por los ministros; el interés infatigable con que fracciones y partidos enteros pretenden herir á la revolución, ora gastando á sus hombres más eminentes con tenebrosas calumnias y maquiavélicas combinaciones, ora minando instituciones y conquistas que no defienden ni amparan los que parecían más obligados á su mantenimiento y á su prestigio; el propósito, al parecer incontrastable, de que aquellas preciadas instituciones resulten incompatibles con el orden moral; la obstinación con que por varias maneras se impide que nuestro país goce un solo momento la pacífica posesión de sus libertades; la perturbación á que nos ha conducido una situación creada sin otro calor que el que la prestara el interesado consorcio de todos los elementos opuestos al orden político fundado por las Cortes Constituyentes, y la misma intranquilidad de un Gobierno que, aun apoyado por mayoría parlamentaria muy numerosa, ha vivido y vive todavía en constante desasiego, como alarmado por su conciencia y atormentado por su propia historia, motivos eran para todos presumírse á qué punto podían extenderse las dificultades presentes y hasta dónde había de llegar el sistema que confunde la osadía con el valor, la violencia con la iniciativa y la artera concitación de las pasiones del vulgo con el inteligente aplauso del pueblo, y con el meditado apoyo de los ciudadanos.

Resultado natural de tales hechos y de tan increíbles designios es la acusación iniciada contra el ministerio presidido por un hombre eminentemente que el partido constitucional respeta, entre sus más queridos y autorizados jefes, que España considera como una de sus más puras y más legítimas glorias; resultado importante y previsto que ya no podían impedir o aplazar tardios arrepentimientos ni vacilaciones inspiradas por nobles o por interesados impulsos.

Trascurridos apenas cuatro años desde la fecha de nuestra revolución, el país verá con indignación y Europa contemplará con escándalo que comparece ante las Cortes un ministerio en el cual figuraban varios de los hombres que justamente piden llamarse autores del glorioso alzamiento de España, y otros que tras de largas vigilias y dilatados trabajos habían conquistado en diversas carreras evidible y esclarecido renombre. Acusados ayer por un acto meritorio que dos partidos aliados falsoban á porfia y con aleva perseverancia, son ahora responsables solamente de una falta que las autoridades para esos partidos más competentes califican de simple informalidad administrativa.

Harto comprendieron por lo mismo nuestros correligionarios de esa provincia que si la dignidad de nuestro partido no permitió explicar aquí medidas que en ningún país constitucionalmente regido han servido ni podrían servir de causa pretexto á la acusación de ministro alguno, el decoro personal del s que esta junta componen tampoco consiente que nuevas declaraciones demuestren á nuestros amigos la estrecha unión y la completa solidaridad que con los acusados nos enlaza. Cómo á compañeros ilustres y fieles representantes les otorgamos hace poco el apoyo de nuestras palabras y de nuestros votos; como á distinguidos republicanos, como á queridos y leales amigos hemos de ofrecerles en lo porvenir la cooperación eficaz y resoluta de un partido grande y vigoroso, el concurso incansable de ánimos experimentados y varoniles que pueden contemplarán reinordinalmente y enfrentar sin vacilación las complicaciones y los riesgos amontonados por otros en el mas cercano horizonte de nuestra política.

Mañevemos á esta resolución nuestra conciencia y nuestros antecedentes; nos conduces también al mismo propósito la indole del acto parlamentario con que hoy se pretende atacar á nuestro partido, aprovechando como fundamento de acusación una irregularidad administrativa que, según la definición de nuestros enemigos, sería, si por tal la reconocieramos, más frecuente, más justificada y haría más explicable que otros actos examinados y consentidos por muchos Congresos de España antes y después de 1868.

En vano será, pues, que el ánimo pretenda recobrar la serenidad, combatida por tantas provocaciones, para esclarecer y explicar satisfactoriamente el acuerdo adoptado por el Congreso. Ni en la violenta interpretación de las leyes ni en el celo inexperto de algunos partidos puede encontrarse el origen de esta nueva amenaza. La memoria, sin embargo, alcanza en tal examen más que la inteligencia, y si la vista de nuestros amigos penetra en el oscuro fondo de los últimos acontecimientos y con ellos evalúa el proyecto admitido por el Congreso, claramente descubrirá que la acusación del ministerio Sagasta cierra y corona la serie de actos desatentados con que la obediencia de los grupos gobernantes persigue y asusta hace meses á nuestro partido.

Vivo está en nuestros pechos el recuerdo de las censuras, de las calumnias reticencias y de las burlas fisionómicas con que se anunció por nuestros enemigos el indulto de Amorebieta, logrando torcer el juicio de la opinión sobre un acto que ha evitado al país raudales de sangre y ha sido después torpemente imitado por sus enemigos calumniadores. Destruido apenas aquel artificio de injurias, fuimos arrojados de las Cortes por una disolución todavía no explicada y malvenida con los preceptos constitucionales, que se proclamó por medio de la amenaza y se obtuvo quizás por la imposición. Los generosos ofrecimientos que una y otra vez opusimos á

tan peligrosa clausura fueron desechados con indiferencia, ó rechazados con torpe ingratitud.

Nos vimos apartados de los comicios por una violencia que no merecieron los implacables deponentes del orden social. Con insinuaciones alevosas, bastantes para patentizar la cobardía y no suficientes para ocultar la perfidia, nos señalaron algunos como cómplices de un crimen odioso; y nosotros, que poco antes podíamos contarnos como los únicos defensores de algunas instituciones, nos vimos entonces indefensos y abandonados por el poder responsable, hasta que se deshizo la calumnia al impulso irresistible de nuestra indignación. Con los insultos que desde todas sus capas lanzaba un partido procras y turbulento, desvaecido por los reiterados favores de la fortuna, se reunieron después, en daño nuestro, las asechanzas de una administración nada escrupulosa, que autoriza sus desmanes con el nombre de libertad y utiliza el apoyo de las turmas para disfrazar como actos populares los más calificables abusos.

El prestigio indudable de nuestras doctrinas y los innumerables adeptos que en las provincias cuenta nuestro partido, apenas han logrado llevar á las Cámaras algunos representantes que, escapando milagrosamente á la persecución de que era objeto, suplen con su patriotismo lo que, por acto del poder, les falta en el número. Abiertas ya las Cortes, y reducidos nosotros á una representación tan exigüa como esforzada y honrosa, todavía encerramos nuestra oposición en la medida que aconsejaban consideraciones de puro y elevado civismo.

Pero á tanta abnegación y á tan perseverante comedimiento solo ha respondido el deseo de convertir en saña implacable la lucha ordinaria de los partidos y el obstinado pensamiento de agujonear pasiones ya envenenadas, tenacidad funesta e inquebrantable que unas veces se manifiesta públicamente, desdenando y escarniendo los mejores servicios, otras se revela en más modestas esferas con escitaciones á la venganza vertidas por láblos que no saben hallar en la elevación de la gerarquía la circunspección que les ha negado la naturaleza.

Lógica es por lo mismo la acusación del ministro Sagasta, que cierra tan larga serie de provocaciones y corona dignamente aquel período de ofensas.

Con aquella se evidenciará para todos el propósito de destruir este partido que concibieron y siguen acariciando los que se llaman ahora defensores naturales de nuestras instituciones, y eran no há mucho, sus enemigos más imprudentes. Temerosos de lo porvenir, agujoneados por la inquietud, siempre recelosos por la misma debilidad de su organismo, imaginan temerariamente que sin peligro de la revolución pueden apartar de su órbita y dejar fuera de sus movimientos al partido que con mejor derecho la representa, á la agrupación que más ha contribuido a crear y fortificar sus instituciones, á los hombres que encarnan y en cierto modo contienen nuestro glorioso alzamiento.

No juzga esta junta que para disipar aquel error peligroso deba desde hoy abandonarse toda prudencia; pero si considera ya indispensable y urgente contestar con vigor y entereza al reto solemne que por un acto político se nos dirige.

Importa en verdad evitar desde ahora que la serenidad de nuestra conciencia y la firme tranquilidad de nuestra reserva puedan confundirse con la atonia del que vive postrado ó con la inmovilidad de la muerte. Dejamos para siempre miramientos exagerados ó no comprendidos, y preparamos resueltamente á la intervención que nos reservan en lo porvenir, las dudas, las inquietudes y las alarmas que están oscureciendo y abrumando al presente. Estrechamos sobre todo la unión que no alcanzan y denegamos nuestros contrarios, agrupándonos ahora en torno de los ministros acusados para llegar con ellos y con nuestra bandera á todos los paleones, á todos los combates que puedan tratar nuestros enemigos, así los que ya deben considerarse iniciados como los que percibe entre las nieblas de lo futuro una vista perspicaz y penetrante.

Tales son las convicciones de esta junta, y ninguna satisfacción la halgaría tanto como la de verlas compartidas por sus dignos amigos de ese Comité, esperando de usted y de los que, si les prestan su aprobación, se sirvan ponerlo en nuestro conocimiento y propagar estas opiniones entre nuestros correligionarios de esa provincia.

En esta confianza, por encargo y previo acuerdo unánime de la junta directiva, se repiten de usted con toda consideración atentos seguros servidores Q. B. S. M.—El presidente, el duque de la Torre.—Los secretarios, Pío Gálvez Iglesias.—Pedro Muñoz Sepúlveda.—Luis de Rute y Giner.—Gregorio Montes y Verdésoto.

PARTE POLÍTICA.

Alicante 7 Noviembre 1872.

OTRO MENSAJE DE HONOR.

El ministro acusado recibió el lunes un nuevo mensaje de honor. Los hombres más importantes de nuestro partido en la tribuna, en el foro, en la milicia y en las artes, presentaronse al Sr. Sagasta para demostrarle el cariñoso interés que su actual situación les inspira, y para hacer suya la cobarda venganza de que un ministro dignísimo ha sido objeto.

El ilustre vencedor de Alcolea, el ex-regente del reino, pronunció con este motivo el discurso que á continuación damos, y que no calificaremos porque nuestros lectores lo harán más acertadamente.

Hélo aquí:

«Compañeros y amigos: Los ex-senadores y ex-diputados que pertenecieron á las mayorías de las últimas legítimas Cortes; con otros varios señores de anteriores legislaturas, se reunieron ayer con motivo del sentimiento que les inspira la acusación de que sois objeto, y que á todos igualmente nos ofende, porque á todos nos alcanza.

El partido constitucional, representado en esa reunión, nos ha comisionado para expresaros, no solo su adhesión ilimitada á la política del ministerio presidido por el Sr. Sagasta, sino para declarar que se hace solidario de todos vuestros actos, y señaladamente del que ha dado ocasión á que se os acuse con una injusticia sin ejemplo.

Todos los que tuvimos el honor de formar parte de las mayorías de esas Cortes, también calumniadas, nos consideramos solidarios en la acusación, y los que no correspondieron á ellas aceptan asimismo la responsabilidad de vuestro acuerdo. Nuestro partido se ha mostrado unido y compacto en un solo sentimiento, ofreciendo en este solemne instante el espectáculo de una gran agrupación animada del espíritu más desinteresado y patriótico.

Venimos á justificar vuestros actos y los de los ministerios de nuestro partido que os antecedieron y sucedieron, dando así una prueba inequívoca de la legalidad de aquella medida de gobierno que tan mal han juzgado nuestros adversarios.

El partido constitucional reconoce en vosotros á los que supieron interpretar en el poder sus aspiraciones de libertad y de orden, y se da el parabién de que llegue la hora de confundir á los que han intentado mancillar su honra en la vuestra. Confiamos en el porvenir, porque estamos tranquilos respecto á nuestro pasado, ni hemos mostrado impaciencia por el poder, ni lo ambicionamos, aunque no podemos estar desprevenidos para los acontecimientos que pueden sobrevenir. Firmes en el puesto de honor que las circunstancias nos señalan, sin haber provocado el conflicto que tantos intereses pone en peligro, no olvidaremos que la libertad sólo se consolida por medio del orden, porque nuestra bandera es libertad y orden, orden y libertad.»

El heroico marino, el que abrió las puertas de la patria á esa gente que hoy nos deshonra desde el poder, leyó la notabilísima carta circular que damos anteriormente.

A estas protestas de leal adhesión, á ese mensaje que la revolución viviente dirige á un ministerio calumniado, el señor Sagasta, el gran patrício, contestó somovido en los siguientes términos:

«Señores: No tengo palabras para expresar, en nombre de mis dignos compañeros y en nombre mio, los sentimientos de profunda gratitud de que estamos poseidos por las nobles frases de la carta que los ex-senadores y ex-diputados de la última legislatura han tenido la bondad de dirigirnos, y por las cariñosas palabras que al presentárnosla nos ha dedicado la comisión, tan respetable para nosotros por la representación que trae como por la significación que tiene, atendida la alta importancia y los grandes merecimientos de los individuos que la imponen.

Y nuestro respeto sube de punto al considerar que en esta comisión está personificada la revolución de Setiembre. Vemos en el Sr. Ríos Rosas aquel dignísimo presidente del Congreso español que fue violentamente arrancado de la silla presidencial que tan merecidamente alcanzó y tan dignamente ocupaba, para ser conducido al destierro por haber defendido con la energía de su elevado carácter los fueros del Parlamento, que son verdaderamente los fueros de la libertad: violencia inaudita que hizo para todos justificada una revolución que hasta entonces lo era solo para algunos.

Vemos en el Sr. Topete aquel bizarro marino, aquel eminente patriota que, no pudiendo ya soportar los males de la patria, la inició, haciendo invencible. Vemos en el duque de la Torre, primero al invicto general que supo hacerla triunfar al estruendo de las armas, y después al ilustre patrício que la consolidó con su prudencia en el puesto de primer magistrado de la nación, en su lealtad y buena fe en tan elevada altura es de desear que tenga siempre imitadores en los que merecen de la fortuna la gloria de alcanzarla.

«Qué falta, pues, en efecto, para que toda la revolución de Setiembre esté aquí representada! Ah, si! Falta el general Prim, pero falta porque á todos nos le arrebató el plomo asesino; que á no ser así, aquí estaría á responder con la nobleza de los que siempre fueron sus compañeros leales, de los que no dejaron nunca de ser sus buenos amigos, de los que jamás le dieron motivo para arrepentirse de haberles hecho depositarios de toda su confianza, y que hoy se ven perseguidos, no por la pasión de partido (que la pasión de partido ha tenido siempre y en todos los países ciertos límites que insensatamente se quieren borrar hoy), sino por la pasión de la ira, ayudada por la más cobarde de las venganzas.

Nosotros saludamos, pues, con respeto la revolución de Setiembre, porque cualquiera que sea la suerte que á todas ó á algunas de sus conquistas les tengan deparados los embates á que constantemente las exponen, más que los esfuerzos de sus enemigos naturales, la ceguedad y la locura de sus falsos amigos, nosotros las veremos siempre con cariño, y en la adversa fortuna, si desgraciadamente, á la frente levantada; porque si nuestros sacrificios para afianzarlas en vez de recompensa que no anhelamos, nos han procurado amarguras que no merecemos, nos dan en cambio para todas las eventualidades del porvenir la tranquilidad de conciencia de que sólo pueden disfrutar los que, como nosotros, tienen la satisfacción de haber cumplido su deber, áun cuando su deber no haya sido comprendido.

Concluyo, señores, repitiendo en mi nombre y en el de mis dignísimos compañeros nuestra profunda gratitud á los ex-senadores y ex-diputados que con nosotros quieren participar, no de las amarguras de la injusticia, que esto fuera poco, sino de la persecución de la saña, y expresando á la par que nuestra gratitud nuestro homenaje de respeto á los individuos de la comisión, en los que vemos por sus mayores merecimientos, no solo a nuestros amigos y correligionarios, sino a nuestros dignísimos jefes, á quienes estamos dispuestos á seguir hasta donde el bien de la patria lo demande.»

El partido constitucional, herido en su honra, que es la de sus jefes, tiene un solo pensamiento y un solo objetivo. Unidos en lazo estrecho estamos todos. La Europa avergonzada dirá á la historia que si hubo valor para insultarnos, nosotros tuvimos razón para defendernos.

Desde que vienes el proceder arbitrario de los radicales en la sesión inaugural ordinaria de la Diputación, presentimos un cúmulo de males para nuestra provincia abandonada hoy á la impericia de los hombres de la fe perdida. Que nuestros temores eran fundados, no hay para qué decirlo. Desde el momento en que una asamblea se constituye de una manera tan arbitraria como se constituyó la nuestra, en que saltando, no por encima de la ley, que esto no hay para qué recordarlo sabiendo que aquí mandan los radicales; sino faltando á las conveniencias de la decencia política, admitiendo el voto del administrador de Correos, sobre cuya validez ya dimos ayer lo bastante; desde el momento en que una minoría turbulenta y apasionada, olvidando los deberes que su posición le impone, intenta en su soberbia sofocar la voz de la mayoría, del modo desusado y escandaloso con que lo hicieron los radicales en su primera sesión, temimos por los intereses de nuestra provincia.

Desgraciadamente no nos hemos equivocado.

Nuestros pronósticos se han cumplido. Sobre los escándalos y las ilegalidades cometidas en los días dos y tres, y de la forma grotesca con que aquellos se han llevado á cabo, no hay para qué hablar. Harto conocidos son de todos los que de veras se interesan por nuestra prosperidad moral y material, confiada al cuerpo provincial.

En la conciencia de todos está lo que pasó aquellos días de triste recuerdo en los salones de la Diputación.

Constituida la corporación de la manera anti-legal y arbitraria que todos sabemos, no ha podido celebrar sesión porque aun que el señor Presidente, como á sí mismo se llama, ha convocado á los diputados, estos pensándolo mejor, y recordando sin duda, la real orden que publica la Gaceta del 16 de Junio del presente año, inserta en nuestro número de ayer, creyeron que siendo nula y de ningún valor la elección de dicho señor, según la citada real orden, no podía convocar sesiones cuyos acuerdos carecerían, como carecen todos los anteriormente tomados por la misma corporación, de fuerza legal. Así, repetimos, lo debieron comprender los diputados que en vista de tanta farsa abandonaron la capital y así lo ha debido comprender por último, el mismo Sr. D. Alejandro

Augusto García, al ver que á la convocatoria nadie ha acudido.

Y lo peor del caso es que tampoco tenemos Comisión Permanente por que su presidente ha preferido serlo de toda la diputación, y por que el Sr. Morand dejó de ser diputado en el sorteo y además otro vocal ha presentado la dimisión.

Bonito cuadro es el que presenta nuestra provincia á los ojos de los que se interesan por su bienestar.

Magnífico espectáculo el que nos ofrecen los radicales con sus torpezas y sus desaciertos!

Y entre tanto los diputados han abandonado la capital, escandalizados del proceder del radicalismo, dejando la provincia abandonada al desbarajuste y al desorden mayor que registra la historia de la administración provincial. Y continúa la comedia bufa de los hombres de los medios diputados, representándose con el mayor desgarro por los mismos que saltando la ley y hollando el sentido común, arrojaron de los sítios del cuerpo provincial a los elegidos del pueblo, y los ramos todos de la administración continúan en el mayor abandono sin que por de pronto veamos la manera de sacar del caos los grandes intereses sometidos á la gestión provincial.

—Qué hacer entonces? —Qué remedio hay que buscar a los males que pesan sobre nuestra desdichada provincia, presa hoy del desgobierno radical, sin Diputación y sin Comisión Permanente? —Cómo salir del atolladero en que nos han sumido los que atendiendo sólo á su ambición han creado esa serie de conflictos?

Convóquense á los señores diputados para que se constituyan de nuevo, puesto que todo lo que se ha hecho es nulo y de ningún valor; pero que la convocatoria no se haga esperar; por que los altos intereses de la provincia no pueden estar abandonados por más tiempo; pues sabemos, según declaración del que se llama á sí propio presidente, que la Permanente de real orden no ha hecho mas que salir del dia desde que tomó posesión de aquél cargo.

Convóquense, pues, sin demora, á los señores diputados, y anulándose todo lo que los radicales han hecho, por ser ilegal y vicioso, constituyase acto continuo el cuerpo provincial, y acabemos de una vez y para siempre con la farsa radical que ha concluido por la desorganización de la administración de nuestra provincia.

También ayer hubo un comité de sesión en el cuerpo provincial.

A pesar de hallarse los radicales en tan exigua minoría, que ni siquiera pueden reunir número suficiente para tomar acuerdo; no sabemos con qué esperanza, y no obstante de haber dicho el Excelentísimo Sr. Presidente (*sic*) que se avisaría á domicilio, convocó á los diputados por medio de un edicto-cartel colocado á la puerta del salón de Sesiones, para el dia 6 á las dos de la tarde.

Pero hé aquí, que cuando su Excelencia, con una puntualidad que revela su formalidad, se hallaba en su puesto á los dos en punto, y cuando un diputado á Cortés, muy influyente entre los radicales, había acudiido también á la diputación, para zurrir sin duda voluntades; salimos con que no había nada de lo dicho, ó lo que es lo mismo, con que solo obedecieron la orden de convocatoria, los doce radicales y el federal único, que parece han formado una segunda sociedad de los trece para sus fines particulares, pues no es posible atender á los intereses generales con tan poca gente.

El caso es, que tampoco ayer hubo sesión, y que sigue el cuerpo provincial completamente desvencijado, lo cual podrá importar poco á los radicales; pero está ocasionando graves perjuicios á la provincia.

—Oh qué buen país es España, desde que el colonio de Tablada escaló el poder!

La Tertulia, volviendo la oración por pasiva como de costumbre, asegura ayer que el presidente (1) de la diputación, Sr. García, estuvo esperandocere de una hora á que se reuniesen los señores diputados.

Esto es completamente inexacto. El titulado presidente llegó media hora después de hallarse allí aguardando los indicados señores, y aprovechando la ocasión de estar fuera de la sala de Sesiones todos los diputados convocados, excepto uno, abrió la sesión para darla por terminada, en seguida, por falta de número; resultando de tan grave como escandalosa resolución, las comunicaciones que se dirigieron en el acto al Gobernador por los diputados conservadores en queja de este abuso, y por los diputados republicanos, á cuya buena fe apelamos en apoyo de nuestro aserto.

Véase, pues, de qué manera hace historia nuestro verdadero cofrade, para conquistarse el nombre de periódico serio.

—Qué se ha hecho del célebre voto de confianza que la mayoría del Congreso iba á dar al Ministerio radical, como prueba de la unión inquebrantable que reina en esa misma mayoría?

Nada, gritos y alharacas de los periódicos radicales.

En cambio, el correo de ayer nos participa como una prueba de la unidad de miras que reina en el seno del partido radical, la votación habida ayer en el Congreso en que quedó completamente dividida la mayoría en la elección de vicepresidente en que fue derrotado el egre- gioso marqués de Sardoal.

Lo cual quiere decir, que el radicalismo, en vez de demostrar el espíritu de unión que á los suyos anima, ha sacado á la superficie las miserias que devoran á los hombres de la fe perdida.

Convengamos en que en el radicalismo todo es ficción, farsa y mentira.

Pobres radicales! Los mismos en todas partes. Microscópico partido que solo puede vivir del engaño.

Dice *La Correspondencia de España* que ayer quedó rubricado el decreto autorizando la presentación á las Cortes del proyecto de ley sobre venta de ciertos montes que han de producir cuantiosas sumas.

Damos el pésame á los pueblos, que se quedarán sin dinero y sin montes en un brevísimo plazo.

El lunes fué recibida á libre plática en Palma la fragata de guerra *Numancia*. La salud á bordo era inmejorable; apesar de eso deseamos que no venga á Alicante.

—Es verdad, pregunta un colega, que se han recibido telegramas importantes de Roma, expedidos por el famoso montero mayor barón de Benifayó? Esperamos contestación, porque se nos ha manifestado algo grave que no creemos prudente indicar hoy.

A esto contesta un periódico radical que el barón de Benifayó no ha llegado aún á Roma, pero no niega ya que vaya allí. Queda, pues, confirmado el adagio que dice que «por todas partes se va á Roma.»

La lucha en las secciones para la comisión de acusación ha sido muy refienda y han sido elegidos:

En la 1.ª sección, el Sr. Rivera, por 27 votos contra 13, del Sr. Alfonso Calderón.

En la 2.ª, el Sr. González Gutiérrez, por 20 contra 13 del Sr. Ocon.

En la 3.ª, el Sr. Gómez, por un voto contra el Sr. Sorni.

En la 4.ª, el Sr. Nieto, por 25 contra 15 el Sr. Matheu.

En la 5.ª, el Sr. Clavé, por un voto de mayoría contra el Sr. Pascual y Casas.

En la 6.ª, el Sr. Higuera por 19 votos contra 13 que tuvo el Sr. Salmerón (D. Nicolás).

En la 7.ª, el Sr. Rodríguez (D. Vicente), por tres votos de mayoría sobre el Sr. Moreno Rodríguez.

En la 3.ª y 4.ª hubo empate primero.

Han vencido los ministeriales en todas las secciones.

El señor Moreno Rodríguez, caballero acusado, ha sido derrotado en las secciones.

Todo es empezar.

Se ha dirigido al Congreso un suplicatorio para que se autorice un procesamiento contra el Sr. Moreno Rodríguez por cierto artículo publicado en la *Discusión*.

También hay saña radical para el célebre acusador?

Dice *El Clamor*:

—Un periódico ministerial provoca al partido alfonsino á que se alea en armas contra el Gobierno del rey extranjero, jactándose de que se socofada la insurrección instantáneamente.

—Esto no pasa de ser una baladronada propia de partidos y de Gobiernos impotentes.

Cuando subieron al poder los radicales, el actual ministerio ofreció sofocar ó aniquilar en quince días la insurrección carlista. Sin embargo, en cinco meses no ha conseguido derrotar á una sola de las partidas que infestan al Principado de Cataluña, que están ensordecidas en aquel país, y que cobran tranquilamente las contribuciones; habiéndose tenido que retirar el general Baldrich á Barcelona, dejándolas dueñas del campo y sin haber conseguido ventaja alguna sobre ellas.

Si el Gabinete Zorrilla es impotente contra unas cuantas partidas de algunos centenares de hombres, juzguese cuál sería su suerte el día que estallara una insurrección formal, sostenida por un gran número y dirigida por jefes entendidos y de prestigio.

Convénzanse los periódicos ministeriales de que el país conoce perfectamente lo que vale y lo que pide el Gobierno y dejense de parodiá el enano de la vestía con ridiculas e inopportunas baladronadas.

—Nuestros á apuntar algunas cosas para que se corrijan por quien corresponda. El teatro está bastante oscuro efecto sin duda de la calidad del gas ó del mal estado de la tubería. La puerta principal de entrada y la de la taquilla, están plagadas de eliquíos las noches de función, y molestan mucho al público. En el escenario hay mucho desorden y un ruido infernal durante la representación, ocasionando unas veces por fuertes golpes de puertas que se cierran y otras por

desde el momento en que *El Imparcial* se muestra generoso ofreciendo la absolución al ministro Sagasta, mediante ciertas espliegaciones, documentación y otras frivolidades que se han ocurrido al diario de la plaza de Matute, ya nada tiene que temer los acusados.

—Mucho gracias, señor elefante; pero á los hombres honrados les basta su conciencia, y en la de todos los españoles está grabado, que lo de la acusación es una injuría, que la opinión pública rechaza por indigna.

—No decía *El Imparcial* en otros tiempos lo que ahora confiesa acerca de este asunto!

—Cuanto ha mudado el colega al pisar los campos del ministerialismo!

—Anteayer á las diez de la mañana se celebró en las Salesas Reales misa de aniversario por el alma del que fué en vida capitán general don Leopoldo O'Donnell, duque de Tetuan.

—Asistieron al acto todos los hombres importantes que á su lado militaron en el servicio de la patria.

—Presidió el dho el duque de la Torre, acompañado del general Tassara en nombre de Don Alfonso —el duque de Tetuan, el general Infante y el marqués de la Vega de Almijo.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

PARÍS, 4.—Los proyectos relativos á la presidencia del Sr. Thiers durante cuatro años, y el interinato de la presidencia serán presentados á la Asamblea tan pronto como reanude sus sesiones.

Después se dispondrán los presupuestos.

Los periódicos anuncian que el tratado de comercio entre Francia e Inglaterra sera firmado el 11 de noviembre.

BERLÍN, 4.—El emperador de Rusia ha dirigido una carta autógrafa al príncipe Federico Carlos, á la cual se atribuye grande importancia.

El czar manifiesta sus simpatías por el ejército prusiano, recuerda las victorias de Prusia sobre Francia e insiste en la conveniencia de que sea cada vez más estrecha la intimidad entre Prusia y Rusia.

VERSALLES, 4.—Los alemanes se están preparando para abandonar por completo á Reims pasado mañana.

El viernes próximo no quedará en Châlons ninguna fuerza alemana.

Según los partes de las autoridades los desórdenes de Basíegas no han tenido ningún carácter político, siendo originados únicamente por una cuestión de consumos.

Según las últimas noticias no ha vuelto á turbarse el orden.

NOTICIAS GENERALES.

LA lucha en las secciones para la comisión de acusación ha sido muy refienda y han sido elegidos:

En la 1.ª sección, el Sr. Rivera, por 27 votos contra 13, del Sr. Alfonso Calderón.

En la 2.ª, el Sr. González Gutiérrez, por 20 contra 13 del Sr. Ocon.

En la 3.ª, el Sr. Gómez, por un voto contra el Sr. Sorni.

En la 4.ª, el Sr. Nieto, por 25 contra 15 el Sr. Matheu.

En la 5.ª, el Sr. Clavé, por un voto de mayoría contra el Sr. Pascual y Casas.

En la 6.ª, el Sr. Higuera por 19 votos contra 13 que tuvo el Sr. Salmerón (D. Nicolás).

En la 7.ª, el Sr. Rodríguez (D. Vicente), por tres votos de mayoría sobre el Sr. Moreno Rodríguez.

En la 3.ª y 4.ª hubo empate primero.

Han vencido los ministeriales en todas las secciones.

El señor Moreno Rodríguez, caballero acusado, ha sido derrotado en las secciones.

Todo es empezar.

Se ha dirigido al Congreso un suplicatorio para que se autorice un procesamiento contra el Sr. Moreno Rodríguez por cierto artículo publicado en la *Discusión*.

También hay saña radical para el célebre acusador?

Dice *El Clamor*:

—Un periódico ministerial provoca al partido alfonsino á que se alea en armas contra el Gobierno del rey extranjero, jactándose de que se socofada la insurrección instantáneamente.

—Esto no pasa de ser una baladronada propia de partidos y de Gobiernos impotentes.

Cuando subieron al poder los radicales, el actual ministerio ofreció sofocar ó aniquilar en quince días la insurrección carlista. Sin embargo, en cinco meses no ha conseguido derrotar á una sola de las partidas que infestan al Principado de Cataluña, que están ensordecidas en aquel país, y que cobran tranquilamente las contribuciones; habiéndose tenido que retirar el general Baldrich á Barcelona, dejándolas dueñas del campo y sin haber conseguido ventaja alguna sobre ellas.

Si el Gabinete Zorrilla es impotente contra unas cuantas partidas de algunos centenares de hombres, juzguese cuál sería su suerte el día que estallara una insurrección formal, sostenida por un gran número y dirigida por jefes entendidos y de prestigio.

Convénzanse los periódicos ministeriales de que el país conoce perfectamente lo que vale y lo que pide el Gobierno y dejense de parodiá el enano de la vestía con ridiculas e inopportunas baladronadas.

niños que lloran y perros que ladran, habiendo llegado hasta el extremo dichos desordenes, de que durante la representación saliera á la escena una noche una cruda con un niño á cuestas, creyendo que estaba paseando en medio de la calle. El telón de embocadura está en muy mal estado y su pintura no se sabe de qué color es. Esta y otras cosas más, quisieramos se remediaran en obsequio á los espectáculos y á los espectadores.

Ya pareció aquello. —Dice un periódico de la corte:

—Para poder pagar en Madrid el mes de Octubre próximo pasado á todas las clases que cobran de fondos del Estado ha sido preciso que el ministerio de Hacienda hiciera venir á la tesorería central las existencias metálicas que había en las de varias provincias, en las atenciones han quedado por ahora en descubierta.

SECCIÓN COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

—Obshoy entra y sale de la tarde en el día de ayer.

Entrados.

Vapor Duro, c. T. Garay, de Valencia, con efectos.

Id. Francoli, c. L. Garteiz, de Málaga, con id.

Id. Enriqueta, c. G. Paeras, de Valencia, con id., a C. y Blanes.

Despachados.

Vapor Francoli, c. L. Gastegui, para Barcelona, con efectos.

Id. Enriqueta, c. G. Puertas, para Marsella, con id.

Id. Duro, c. T. Garay, para Bilbao, con id.

Berg. gol. Ros de O'ano, c. B. Linares, para Gijón, con lastre.

Land. Constancia, p. J. Ballester, para Jávea, con efectos.

Id. Buenaigua, p. M. Bastan, para Torrevieja, con lastre.

Bergant. gta. papa, c. J. Asin, para Gijón, con lastre.

Id. C

